



Interlocutorio	1826
Radicado	05 266 31 03 003 2020 00104 00
Proceso	Verbal
Demandante (s)	Gloria Cristina Gallego Builes
Demandado (s)	Grupo Monarca S.A. en reorganización y otros
Asunto	Requiere al apoderado

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintinueve (29) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

Previo a resolver sobre la solicitud de suspensión del proceso solicitada mediante memorial de 17 de noviembre de 2022, se requiere al abogado Mateo Peláez García para que, allegue poder otorgado por Fiduciaria Corficolombiana como vocera del Fideicomiso Salamandra, pues en el presente proceso sólo tiene poder para actuar en representación de Fiduciaria corficolombiana en nombre propio.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a6e88733b4b57bdadcca1852f53bd3d8289cd9f7e58a7d22d6a6c834220ea87**

Documento generado en 29/11/2022 03:02:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>